



Imco: riesgos en competitividad con las nuevas iniciativas

En medio del sainete que, al cierre de esta columna, permanece en el Senado por la necesidad de Morena de no elegir, al menos, a un nuevo comisionado en el Inai, a pesar del acuerdo con los partidos de oposición, el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco) alertó sobre los riesgos para la competitividad del país en, al menos, cuatro de las nueve iniciativas que se aprobaron en *fast track* en la Cámara de Diputados.

Se trata de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación (HCTI), la General de Salud para el Bienestar; la Orgánica de la Administración Pública Federal y la Minera.

Adicionalmente al grave problema de la parálisis del Inai, la consigna de Morena es aprobar estas nueve iniciativas aun en una sede alterna del Senado.

SEDENA Y SEMAR EN EL CONACYT

En el caso de la HCTI, el Imco señala que podría tener implicaciones para el avance y desarrollo de las comunidades académicas y la innovación. Aunque el nuevo Conacyt se mantiene como organismo autónomo descentralizado, pero con una mayor centralización de la toma de decisiones, preocupa también que las secretarías de la Defensa y de Marina se incorporen a la Junta de Gobierno del Conacyt.

MAYOR CARGA PARA IMSS-BIENESTAR

En cuanto a los problemas de la Ley General de Salud que desaparece el Insabi y designa al IMSS-Bienestar como la entidad encargada de prestar servicios de salud, medi-

camientos e insumos a la población que no cuentan con seguridad social, destaca la mayor carga administrativa y operativa para el IMSS-Bienestar, que, además, podrá participar en la contratación de compras consolidadas, con el riesgo de que se repitan los errores en los procesos de adquisición y compra de medicamentos que se tradujeron en desabasto.

COMPRAS PÚBLICAS CONCENTRADAS EN SFP

Con relación a la Ley Orgánica de la Administración Pública, el Imco señala los riesgos de reconcentrar las compras públicas en la Secretaría de la Función Pública; así como la operación de las Unidades de Administración y Finanzas y reducir al mínimo indispensable los órganos internos de control.

Si bien considera que esta centralización puede agilizar y fortalecer a la SFP en sus atribuciones para el combate a la corrupción, el riesgo es que tendrá no sólo las compras públicas, sino su fiscalización a través de los órganos internos de control, por lo que será juez y parte en el uso de recursos públicos.

REFORMA MINERA, INCERTIDUMBRE EN INVERSIONES

Por lo que respecta a la reforma minera, coincide en que los mayores riesgos están en que excluye empresas privadas de las actividades de exploración, que se reservan al Servicio Geológico Mexicano, o las asignaciones a entidades.

Destaca que todas las solicitudes de concesión que están en trámite serán desechadas y ajustadas a las nuevas disposiciones, lo que genera incertidumbre que afectará la atracción de inversiones y la competitividad de México, además de potenciales conflictos con Estados Unidos y Canadá en el marco del T-MEC.

SE APROBÓ ESCISIÓN DE TELEVISIÓN

La asamblea extraordinaria de accionistas de Grupo Televisa aprobó la creación de una nueva empresa que se pretende colocar en Bolsa, con la misma estructura accionaria.

Televisa informó desde octubre pasado sobre esta escisión, que agrupará el segmento Otros Negocios, lo que incluye las operaciones de fútbol, el estadio Azteca, la división de juegos y sorteos, editorial, publicación y distribución de revistas.

La operación está sujeta a la obtención de todas las autorizaciones.